



## BASES DE LOS SORTEOS “Encuesta Satisfacción”

### 1. DEFINICIONES

**Sorteos:** significa los sorteos “Encuesta Satisfacción” que se desarrollarán a través del link facilitado por correo electrónico o mediante SMS a los usuarios que hayan reparado sus productos Samsung durante el Periodo de Vigencia del Sorteo (en adelante, el “**Link**”), mediante la mecánica de “Momentos Ganadores”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

**Atención al Cliente:** significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través del formulario web de contacto de Samsung.

**Producto o Productos:** significa todos los dispositivos de la marca Samsung que hayan sido reparados por el Servicio de Asistencia Técnica de Samsung durante el Período de Vigencia de los Sorteos.

**Territorio:** significa el ámbito territorial donde se desarrollarán los Sorteos, que estará limitado a Península e Islas Baleares.

**Servicio de Asistencia Técnica de Samsung:** significa cualquiera de los servicios de asistencia técnica oficiales de Samsung establecidos en el Territorio, dónde se haya reparado el Producto durante el Período de Vigencia.

### 2. ORGANIZADOR

La organización de los Sorteos corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española, 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

### 3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia de cada Sorteo, durante el cual los usuarios de un Producto reparado por el Servicio de Asistencia Técnica de Samsung podrán hacer clic en el Link recibido a través de su correo electrónico o a través de un SMS, rellenar el cuestionario y, así, participar en el Sorteo correspondiente, en las fechas que se indican a continuación:

- Sorteo mes de junio comienza el 1 de junio de 2022 y finaliza el 30 de junio de 2022 (ambos inclusive);
- Sorteo mes de julio comienza el 1 de julio de 2022 y finaliza el 31 de julio de 2022 (ambos inclusive);
- Sorteo mes de agosto comienza el 1 de agosto de 2022 y finaliza el 31 de agosto de 2022 (ambos inclusive);
- Sorteo mes de septiembre comienza el 7 de septiembre de 2022 y finaliza el 30 de septiembre de 2022 (ambos inclusive);
- Sorteo mes de octubre comienza el 1 de octubre de 2022 y finaliza el 31 de octubre de 2022 (ambos inclusive);
- Sorteo mes de noviembre comienza el 1 de noviembre de 2022 y finaliza el 30 de noviembre de 2022 (ambos inclusive);
- Sorteo mes de diciembre comienza el 1 de diciembre de 2022 y finaliza el 31 de diciembre de 2022 (ambos inclusive);

- Sorteo mes de enero comienza el 1 de enero de 2023 y finaliza el 31 de enero de 2023 (ambos inclusive); y
- Sorteo mes de febrero comienza el 1 de febrero de 2023 y finaliza el 28 de febrero de 2023 (ambos inclusive);

#### 4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto de los Sorteos es promocionar el uso de las encuestas de satisfacción por los usuarios para evaluar los servicios y el soporte de asistencia técnica prestados por Samsung.

#### 5. PREMIO

El usuario del Producto que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador podrá obtener:

- Para los Sorteos celebrados en los meses de junio, julio y agosto 2022 un (1) Galaxy Watch4 Design Studio 44mm (SM-R870NZKAPHE);
- Para los Sorteos celebrados en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022:
  - un (1) Galaxy Watch4 Design Studio 44mm (SM-R870NZKAPHE), y/o
  - un (1) código canjeable por cinco (5) euros de descuento en UberEats
- Para los Sorteos de los meses de, enero y febrero 2023 un (1) Galaxy Watch4 Design Studio 44mm (SM-R870NZKAPHE).

(en adelante todo lo anterior se denominará como, el “Premio” o los “Premios”).

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las incluidas en la descripción anterior correrá a cargo y será responsabilidad exclusiva del participante.

Asimismo, el participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por UBER SYSTEM SPAIN, S.L. (en adelante, Uber Eats) (<https://www.ubereats.com/es>) para el disfrute del premio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si el participante ganador de uno de los Sorteos rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible sin posibilidad de reventa.

Se sorteará un (1) Galaxy Watch Design Studio 44 mm para cada Sorteo realizado y doscientos (200) códigos canjeables por un descuento de cinco (5) euros en la aplicación UberEats para cada uno de los Sorteos realizados en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Los ganadores podrán canjear el código hasta el 31 de marzo de 2023.

#### 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Solo podrán participar en los Sorteos los usuarios de los Productos que sean consumidores, mayores de 18 años, y sean residentes en España.



6.2. Los usuarios participarán en el Sorteo cuando, habiendo recibido el correo electrónico o SMS correspondiente, hagan clic en el Link en el que aparece anunciado el Sorteo y contesten al menos a tres (3) de las preguntas sobre la reparación de su Producto realizada por el Servicio de Asistencia Técnica de Samsung, que se les plantearán en el formulario de la encuesta.

6.3. El participante solo podrá participar en el Sorteo correspondiente al mes en el que haya recibido el correo electrónico o SMS relativo a la encuesta de satisfacción. El participante podrá participar en el Sorteo una (1) vez por Producto y encuesta de satisfacción correspondiente al mismo.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.6. Al hacer clic sobre el Link del Sorteo, se entenderá que el participante acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

## **7. MECÁNICA DEL SORTEO**

7.1. Para participar en los Sorteos, los participantes deberán haber reparado su Producto en el Servicio de Asistencia Técnica de Samsung y haber recibido, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo correspondiente, un correo electrónico o SMS en el que aparecerá un Link que anuncia el Sorteo. Al hacer clic en el Link estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Sorteo pulsando el botón correspondiente, aceptando que se quiere participar en la encuesta y en las presentes Bases. Tras lo anterior, el participante deberá responder al menos a tres (3) de las preguntas de la encuesta de satisfacción sobre la reparación realizada por el Servicio de Asistencia Técnica de Samsung sobre su Producto, que se desplegará de forma automática.

7.2. A la finalización del Periodo de Vigencia de cada Sorteo, entre todos los participantes que hayan contestado a al menos a tres (3) de las preguntas de la encuesta se realizará un sorteo para elegir a los ganadores. Con carácter previo al Periodo de Vigencia de los Sorteos, se ha realizado un sorteo secreto, mediante el método denominado “Momentos Ganadores”, que supone la asignación de una (1) posición ganadora para obtener un (1) Galaxy Watch4 Design Studio en cada uno de los Sorteos y además, doscientas (200) posiciones ganadoras para obtener un (1) código canjeable por cinco (5) euros de descuento en la aplicación UberEats para cada uno de los Sorteos celebrados en septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022 de entre todos los participantes que hayan participado en los Sorteos de conformidad con lo indicado en el apartado 5 anterior. Se elegirán también dos (2) participantes reserva para la posición ganadora del premio de un (1) Galaxy Watch4 Design Studio y veinte (20) participantes reserva para las posiciones ganadoras del premio de un (1) código canjeable por cinco (5) euros de descuento en la aplicación UberEats para el supuesto de que los ganadores de los Sorteos no acepten el Premio, no contesten en plazo, incumpla las presentes Bases o renuncie al Premio. Si

el participante ha resultado ganador, se contactará con él a través de la misma dirección de correo electrónico o número de teléfono en el que recibió el Link para participar en el Sorteo, y en el caso de los ganadores del Premio consistente en los doscientos (200) códigos canjeables se le facilitará un código promocional que deberá validar en la aplicación de UberEats.

La lista de “Momentos Ganadores” de cada Sorteo ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Si no hay participantes suficientes para alcanzar la posición ganadora, si el ganador o el participante reserva no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptasen el Premio, si no tienen derecho al Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renuncian al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

7.4. Las posiciones ganadoras o la condición de premio desierto de cada Sorteo se publicarán y comunicarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del Período de Vigencia de cada Sorteo y estarán disponibles en [https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/support/bbll/Ganadores\\_Sorteo\\_Encuesta\\_Satisfaccion.pdf](https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/support/bbll/Ganadores_Sorteo_Encuesta_Satisfaccion.pdf).

7.5. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización de los Sorteos, ni los empleados de Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

## **8. ATENCIÓN AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en relación con los Sorteos, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal recabados en el marco de los Sorteos serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

## **10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las Bases de estos Sorteos están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en [https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/support/bbll/Bases\\_Sorteo\\_Encuesta\\_Satisfaccion\\_Servicio\\_Tecnico\\_VF.pdf](https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/support/bbll/Bases_Sorteo_Encuesta_Satisfaccion_Servicio_Tecnico_VF.pdf).